



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000033 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 16 MAR 2015

VISTO:

El Informe N° 051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de febrero del 2015, Informe N° 079-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 10 de Marzo del 2015 y el Informe N° 009-2015/GOB REG TUMBES-GGR-ORA, de fecha 12 de Marzo del 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000035-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2015

Que, mediante Informe N° 051-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 27 de Febrero del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia General Regional, que se encuentran programados para su fase de ejecución, con la correspondiente disponibilidad presupuestal 2015, determinados proyectos

Que, mediante Informe N° 079-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 10 de Marzo del 2015, la Oficina de Logística y Servicios Generales, en mérito a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, requiere a la Oficina Regional de Administración solicitar a la oficina correspondiente la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a fin de proceder a la inclusión de los siguientes procesos:

| Nº | Cantidad de Items | Objeto de Contratación | Tipo de Proceso | Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar | Valor Estimado de la Contratación | Fecha Prevista de la Convocatoria |
|----|-------------------|------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 1 | Obras | Contratación Pública | Mejoramiento de la Carretera Zarumila - El Buelto (Ruta 21-101) | S/. 23'685,876.00 | Abril |
| 2 | 1 | Obras | Contratación Pública | Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas Tumbes. | S/. 7'654,855.00 | Abril |





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000033 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

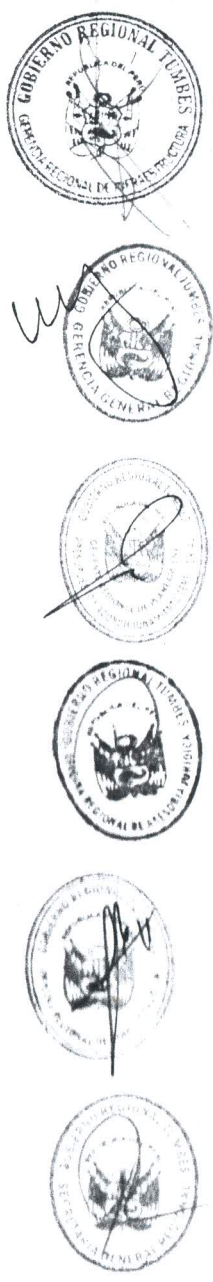
TUMBES, 16 MAR 2015

| | | | | | | |
|---|---|-------|--------------------------------|--|------------------|-------|
| 3 | 1 | Obras | Licitación Pública | Reconstrucción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Unidad de Apoyo Social Cuna Jardín San Martín de Porras – Pampa Grande – Tumbes | S/. 3'062,001.00 | Abril |
| 4 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Pública | Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Peatonal y de Drenaje Pluvial del Barrio Buenos Aires – Zarumilla | S/. 1'577,212.00 | Abril |
| 5 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Selectiva | Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial EE 005 Nuestra Sra. de las Mercedes – Tumbes | S/. 846,460.00 | Abril |
| 6 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Selectiva | Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primaria EE 042 Casablanca, Distrito San Jacinto | S/. 503,743.00 | Abril |
| | 1 | Obras | Adjudicación Directa Pública | Mejoramiento del Servicio de Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) para la Gestión de Riesgos y Desastres en la Región Tumbes | S/. 907,741.00 | Abril |

Que, mediante Informe N° 009-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, de fecha 12 de Marzo del 2015, la Oficina Regional de Administración, en mérito a lo informado por la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicita a la Gerencia General Regional la modificación del Plan Anual a efectos de incluir los procesos descritos en el párrafo precedente.

Que, mediante proveído de Gerencia General Regional de fecha 13 de Marzo del 2015, inserto en el Informe N° 009-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, la Gerencia General Regional; dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyecte la respectiva resolución;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El





"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000033 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 16 MAR 2015

Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)".

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, precisa que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el proceso de selección"



Que conforme con la normatividad vigente es PROCEDENTE modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes en los términos antes expuestos, e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, los procesos descritos, siendo necesario emitir la resolución correspondiente



Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y la Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes.



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2014



SE RESUELVE:



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000033 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 06 MAR 2015



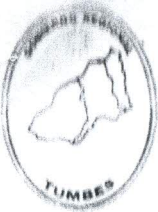
ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el ejercicio presupuestal 2015, los siguientes procesos:

| Nº | Cantidad de Items | Objeto de Contratación | Tipo de Proceso | Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar | Valor Estimado de la Contratación | Fecha Prevista de la Convocatoria |
|----|-------------------|------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 1 | Obras | Licitación Pública | Mejoramiento de la Carretera Zarumila - El Bendito (Ruta 23 101) | S/. 23'685,876.00 | Abril |
| 2 | 1 | Obras | Licitación Pública | Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Aplicación José Antonio Encinas - Tumbes | S/. 7'654,855.00 | Abril |
| 3 | 1 | Obras | Licitación Pública | Reconstrucción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Unidad de Apoyo Social Cuna Jardín San Martín de Porras - Pampa Grande - Tumbes | S/. 3'062,001.00 | Abril |
| 4 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Pública | Mejoramiento de la Infraestructura Vial, Peatonal y de Drenaje Pluvial del Barrio Buenos Aires - Zarumilla | S/. 1'577,212.00 | Abril |
| 5 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Selectiva | Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial I.E. 005 Nuestra Sra. de las Mercedes - Tumbes | S/. 846,460.00 | Abril |
| 6 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Selectiva | Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Primaria I.E. 042 Casablanca, Distrito San Jacinto | S/. 503,743.00 | Abril |
| 7 | 1 | Obras | Adjudicación Directa Pública | Mejoramiento del Servicio de Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) para la Gestión de Riesgos y Desastres en la Región Tumbes | S/. 907,741.00 | Abril |

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Presupuestal del 2015, a que se contrae en el artículo anterior, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE EDUCACION"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000033 -2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR

TUMBES, 16 MAR 2015



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Manuel Lizandro Bambaren Miasta
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL

